

EXTERNO

Índice AI:AMR 25/43/97/s
Distrib: PG/SC

A: Profesionales de la medicina
De: Oficina Médica/Programa Regional para América
Fecha: 28 de noviembre de 1997

Más información sobre ACCIÓN MÉDICA

**Doctor Desi MENDOZA Rivero
CUBA**

(Véase AMR 25/28/97/s, del 19 de agosto de 1997 y AMR 25/40/97/s, del 17 de noviembre de 1997)

Palabras clave:

Tema: preso de conciencia
Profesión/asociación: médico

Resumen

Amnistía Internacional ha sido informada de que el doctor Desi Mendoza ha sido condenado a ocho años de cárcel en relación con las críticas que realizó al tratamiento de la epidemia de dengue en Santiago de Cuba, en la zona oriental de la isla. La acusación había solicitado una pena de 13 años de cárcel. Según los informes, durante la audiencia de determinación de la sentencia fue acusado de «portarse de forma políticamente opuesta al sistema social cubano». Amnistía Internacional considera al doctor Mendoza preso de conciencia y sigue pidiendo que sea liberado. Para más información, véase el documento anterior AMR 25/40/97/s, del 17 de noviembre de 1997.

Acciones recomendadas

Deben enviarse urgentemente cartas de profesionales de la medicina, preferentemente en español, o en la lengua del remitente, a las direcciones que se indican a continuación. Si ya han enviado cartas en relación con el caso, deben mencionarlo.

2

- expresando honda preocupación por la sentencia de ocho años dictada contra el doctor Mendoza
- expresando alarma ante el hecho de que un médico sea encarcelado por opinar sobre una cuestión de salud pública
- pidiendo información sobre su situación actual y sobre los cuidados médicos que esté recibiendo;
- instando a que le liberen inmediatamente debido a que no debería haber sido procesado por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Direcciones

Sr. Roberto Robaina González
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360
Vedado
La Habana, Cuba
Fax: +53 7 333085 +53 7 335261
(Tratamiento: Señor Ministro)

Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la
República
Fiscalía General de la
República
San Rafael 3
La Habana, Cuba
Tel: + 53 7 333164 / 320411
Fax: + 53 7 333164
(Tratamiento: Señor Fiscal General)

Sr. Director
Prisión de Boniato
Apartado 5007
Puerto de Boniato
Santiago de Cuba
Cuba
(Tratamiento: Sr. Director)

Pueden enviar mensajes por fax y realizar llamadas telefónicas expresando su preocupación por el doctor Mendoza a la representación diplomática de Cuba en su país.

Rogamos envíen copias de sus cartas a:

Sr. Carlos Dotres Martínez
Ministro de la Salud Pública
Ministerio de la Salud Pública
Calle 23, No. 301
Vedado, La Habana, Cuba
Télex: 511149
(Tratamiento: Señor Ministro)

y a la representación diplomática de Cuba en su país.